

QUILLOTA, 09 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.755 / VISTOS:

EXENTO N°:2452/

1. Oficio N°**78** de fecha 20 de Abril de 2022 de Paula Vásquez Henríquez, Administradora Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita gestionar Anexo de Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES CID**, por pago de incentivo de cumplimiento de metas de colocación del Programa Fortalecimiento Omil 2021;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.174 del 8 de Marzo de 2021 que Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021, para comuna categoría avanzada entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e I. Municipalidad de Quillota
4. Resolución Exenta N°845 del 2 de Marzo de 2022 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Sence que Aprueba "Instructivo de Incentivo a la Colocación 2021";
5. Orden de Ingreso Municipal N°834652 del 4 de Mayo de 2022 que registra depósito directo del incentivo 2021;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**1103**, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
7. Decreto Alcaldicio N°4.807 del 12 de Abril de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES CID**;
8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 1 de marzo de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES CID**;
9. Anexo de Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 28 de abril de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES CID**;
10. Resolución N°6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Anexo del Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 28 de Abril de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y de **FLAVIA DEL CARMEN OLIVARES CID**, Cédula de Identidad N°**15.817.527-4**, en el siguiente sentido:

ANÉXESE AL CONTRATO:

"...PRIMERO:... Por el presente instrumento y según Resolución Exenta N°845 del 2 de Marzo de 2022 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Sence, las partes vienen en convenir el pago por única vez, de un bono por la suma de **\$566.667.- (Quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, impuesto incluido, por concepto de bono por cumplimiento de metas **"Incentivo a la Colocación 2021"**, enmarcado en los correspondientes incentivos individuales de desempeños al equipo OMIL, que con su trabajo contribuyeron al cumplimiento de los indicadores para el pago del incentivo, según Decreto Convenio N°2.174 de fecha 8 de Marzo de 2021. Solo se podrá financiar bonos a los profesionales y ejecutivos en atención de público que figuren en la hoja "Equipo OMIL" del Plan de Trabajo individual de la OMIL año 2021.

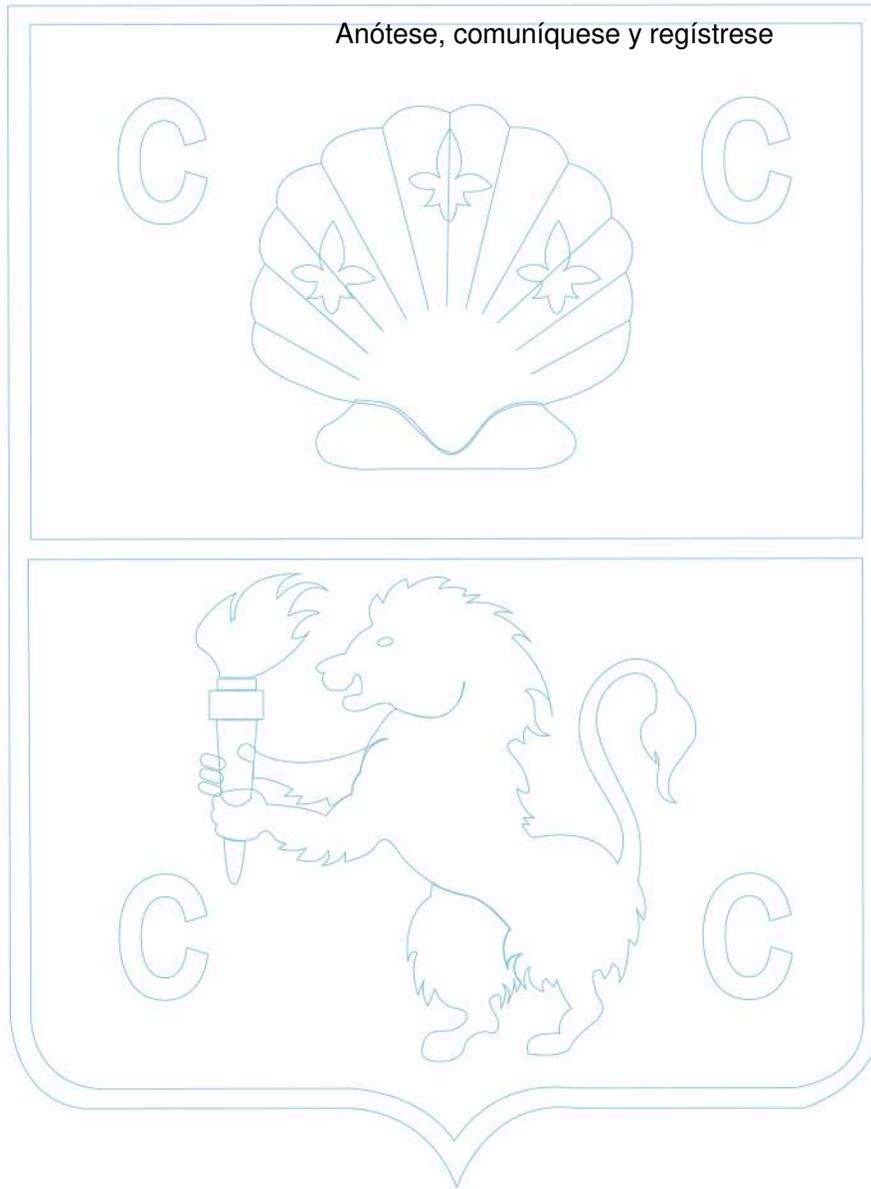
DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Administración Municipal-Omil 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/XVA/CMT/lvt/jds

SEGUNDO: **PÁGUESE \$566.667.- (Quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, por Única Vez, por concepto de bono por cumplimiento de metas "Incentivo a la Colocación 2021".**

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 1 de Marzo de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4.807 del 12 de Abril de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese




Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Administración Municipal-Omil 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/XVA/CMT/lvt/jds